

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CORPORACION UNIVERSITARIA DE SABANETA

DE ACUERDO CON EL LITERAL C) DEL ARTICULO 21 DEL E.G.I.

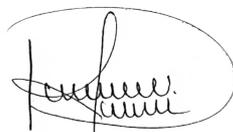
La Corporación Universitaria de Sabaneta UNISABANETA, una Corporación emprendedora y de innovación para la construcción y transferencia del conocimiento, desde el orden local y regional, con la perspectiva social de su extensión y comprometida con la construcción de un país más pacífico, más justo, más solidario y con una conciencia social y ecológica, Tiene presente que para el éxito de su organización está en la capacidad de perfeccionar sus procesos por ello se compromete a:

- Establecer y actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Identificar los peligros, evaluar y valorizar todos los riesgos de la Corporación y realizar su debida intervención.
- Proteger la Seguridad Y Salud de todos los trabajadores, realizando la mejora continua
- Identificar y cumplir con toda la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Velar por la prevención de los accidentes e incidentes de trabajo y las enfermedades laborales originadas en el lugar de trabajo
- Contribuir a la protección, prevención y promoción de la salud de sus empleados, estudiantes, colaboradores y demás involucrados en el proceso.

Es compromiso de todos los contratantes y partes interesadas, cumplir con todas las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo; el fomento de una cultura preventiva y del cuidado, la intervención de las condiciones de trabajo, los procesos y la protección del medio ambiente y para ello la Corporación Universitaria de Sabaneta “UNISABANETA”, proporcionara los recursos humanos, físicos y financieros para el cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

La presente actualización se expide en Sabaneta – Antioquia, en enero (14) del dos mil veintidós (2022).

Publíquese y cúmplase,



**LUISA DANIELA VALENCIA MORENO
PRESIDENTE- REPRESENTANTE
LEGAL.**